CUENTA DE COBRO 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

HILSE ORIETHE POMBO VUELVAS

C.C. No. 55.223.013

SI__NO **X** responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo al 28 de junio del 2020, de acuerdo al contrato No. 202001230

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta del Banco BBVA, cuenta N° 0223108713

En constancia de lo anterior se firma a los dos (02) días del mes de julio del 2020.

Cordialmente,



HILSE ORIETHE POMBO VUELVAS
C.C. No. 55223013
Dirección: Kra 53#135-49 casa 27 quintas 1
Correo Electrónico: asistenciased.atl@gmail.com
Teléfono: 3046599498